

Reunida la Comisión Provincial de O.T. y Urbanismo de Almería en sesión celebrada el día 29 de Abril de 1.994.

VISTO el expediente instruido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes bajo el número 2693 del que se dio cuenta a la ponencia técnica en su reunión de trabajo de 25 de Abril de 1.994, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Abla. promovido por D. Antonio Ortuño Ortiz y otro.

La modificación afecta a varias parcelas del núcleo principal situadas en el límite de las dos ordenanzas existentes pasando de SU-1 Conjunto Histórico a SU-3 Nuevo Suelo Urbano.

La modificación no supone aumento de edificabilidad ni de densidad y tiene poca incidencia respecto a las Normas vigentes.

VISTOS los artículos 73, 75, 77, 78, 80 y 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (R.D. legislativo 1/1992) y demás disposiciones complementarias y concordantes sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

VISTA la normativa del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con el Decreto 194/1983, de 21 de Septiembre, en el que se regulan las competencias en materia urbanística de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de la Junta de Andalucía.

La Comisión Provincial de Urbanismo ACUERDA:

Aprobar definitivamente la presente Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Abla.

Publiquese la presente Resolución en B.O.J.A.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía Administrativa cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contenciosos-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, previa comunicación a esta Comisión Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 29 de abril de 1994.- El Secretario, Andrés Marín Durbán.

RESOLUCION de 29 de abril de 1994, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Almería por la que se acuerda aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Mojoneira. (PP. 1639/94).

Reunida la Comisión Provincial de O.T. y Urbanismo de Almería en sesión celebrada el día 29 de Abril de 1.994.

VISTO el expediente instruido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes bajo el número 1697 del que se

dio cuenta a la ponencia técnica en su reunión de trabajo de 25 de Abril de 1.994, sobre Las Normas Subsidiarias de La Mojoneira promovido por el Ayuntamiento de dicho Término Municipal.

Por parte de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y Confederación Hidrográfica del Sur se han emitido informes en los que se establecen una serie de determinaciones que han de ser tenidas en cuenta por lo que precede su incorporación al documento de Normas Subsidiarias.

El expediente y proyecto presentados se ajustan a la Legislación Urbanística vigente.

VISTOS los artículos 73, 75, 77, 78 80 y 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (R.D. Legislativo 1/1992) y demás disposiciones complementarias y concordantes sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

VISTA la normativa del Texto Refundido de la Ley del Suelo en relación con el Decreto 194/1983, de 21 de Septiembre, en el que se regulan las competencias en materia urbanística de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de la Junta de Andalucía.

La Comisión Provincial de Urbanismo ACUERDA:

Aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de La Mojoneira incorporando a las mismas los informes emitidos por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, de fecha 23 de Marzo de 1.994 y por Confederación Hidrográfica del Sur, de fecha 5 de Octubre de 1.993.

Publiquese la presente Resolución en en B.O.J.A.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía Administrativa cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contenciosos-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, previa comunicación a esta Comisión Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 29 de abril de 1994.- El Secretario, Andrés Marín Durbán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública del expediente de expropiación forzosa que se cita (JA-2-MA-138).

Expediente: JA-2-MA-138. Acondicionamiento de la carretera C-341 (de Campillos a Jimena de la Frontera) entre el p.k. 42 y 56,3. Tramo: Cuevas del Becerro. Ronda. Término municipal: Ronda. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincos que con expresión de sus propietarios y parte

en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Ronda (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, nº 47, Edificio Múltiples, 29002 Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantas antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

FINCA Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
2	D. ALBERTO DIAZ FRAGA Avda. Antonio Belón, 28-1º -MARBELLA	Encina y matorral Alambrada	5.965,- m2 2.780,- m.
3	D. JOSE MENA GUERRERO Las Tiendas, 2 - RONDA	Encina y matorral Alambrada	3.315,- m2 1.040,- m.
4	D. EUGENIO ARIAS Inversiones Burgalesas. Bif. Barclays Bank, km. 10 - SAN PEDRO DE ALCANTARA	Encina y matorral Alambrada	1.232,- m2 540,- m.
5	D. EDUARDO SANCHEZ DEL HOYO Granada, 68 - RONDA	Encina y matorral Alambrada	2.465,- m2 620,- m
6	MINISTERIO DE DEFENSA Campamento de Montejaque Crta. Sevilla - RONDA	Encina y matorral Alambrada	120,- m2 250,- m.
7	D. SALVADOR SANCHEZ PEREZ Cristo, 8 - RONDA	Encinas y Matorral Alambrada	187,- m2 350,- m
8	D. DIEGO ROLDAN SANCHEZ-DIEZMA Urb. Rocio de Nájales, 28 - MARBELLA	Olivar Alambrada	17.464,- m2 622,- m.
9	D. JOSE MA MARQUEZ GRANADOS Algeciras, 6 - RONDA	Olivar Alambrada	117,- m2 84,- m.
10	D. FRANCISCO ORDÓÑEZ JIMENEZ Jose Luis Ortiz Massaguer, 4, Blq.ED RONDA	Olivar	534,- m2
11	D. JUAN ROSADO BADILLO Espinel, 46 - RONDA	Olivar Alambrada	347,- m2 152,- m
12	D. RAMON FONTALBA AVILES Granada, 7 - RONDA	Olivar Alambrada	477,- m2 165,- m
13	D. FRANCISCA SIERRA GONZALEZ Carretera de Campillos Venta El Abogado - RONDA	Olivar Jardin Alambrada	700,- m2 170,- m2 220,- m.
14	D. ANTONIO VALDERRAMA BADIA Setenil, 7 - RONDA	Olivar Alambrada	278,- m2 108,- m.
15	EXPRODASA (Jose Segura Ropero) Real, 35 - CAMPILLOS	Frutales	195,- m2
16	D. ANTONIO ORDÓÑEZ ARAUJO Carretera de Campillos, km. 52 RONDA	Jardin Alambrada	250,- m2 48,- m.
17	D. RAFAEL DURAN MARIN Lauria, 34, 2º - RONDA	Olivar Jardin Alambrada	1.000,- m2 267,- m2 75,- m.
18	D. SALVADOR GUTIERREZ GUTIERREZ Gines de los Rios, 18, 3º D - RONDA	Olivar Alambrada	783,- m2 79,- m.
19	URBANIZACION LOS PINOS Carretera de Campillos km. 52 - RONDA	Vial	49,- m2
20	Dª CARMEN ROMERO DOMINGUEZ Apartado de Correos, 225 - RONDA	Erial Aparcamiento Alambrada	156,- m2 100,- m2 73,- m.
21	Dª ANA CASTRO VAZQUEZ Virgen de la Paz, 1 - RONDA	Huerta Alambrada	220,- m2 50,- m.
22	D. AGUSTIN POLO GARCIA Extremadura, 11 - MARBELLA	Olivar Alambrada	1.327,- m2 332,- m.
23	D. AGUSTIN CANTOS GUERRERO Urb. Los Pinos - RONDA	Erial Caminos	73,- m2 73,- m2
24	D. GREGORIO SOTO GIL Sevilla, 48, B, 1º - RONDA	Erial	2.260,- m2
25	HERMANOS CARRETERO ROSADO San Jaen, 34 - RONDA	Olivar	1.278,- m2
26	D. ANTONIO RODRIGUEZ PONCE Pastor Divino, 32 - RONDA	Cereales	350,- m2
27	D. ALFONSO GANANCIAS MARTOS Confecciones Málaga, c/ Espinel-RONDA	Cereales Alambrada	352,- m2 88,- m.
28	D. JUAN CARRETERO ROSADO Sancho Jaen, 34 - RONDA	Cereales	405,- m2

FINCA Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
29	D. RAFAEL GONZALEZ FONTALBA Donantes de Sangre, 30 - CAMPILLOS	Cereales	93,- m2
30	D. JUAN RODRIGUEZ-PONCE Martes, 39 - RONDA	Cereales	200,- m2
31	Dª MARIA GARCIA PEREZ Almendra, 41 - RONDA	Cereales	260,- m2
32	Dª MATILDE CODES RAMOS Francisco Piquer, 17, 1º izq.- RONDA	Cereales	355,- m2
33	D. ADOLFO CASTRO VAZQUEZ Crta. Campillos, km. 53- RONDA	Frutales Alambrada	1.740,- m2 370,- m.
34	D. VICENTE VIVES GONZALEZ Prolongación Fco. Piquer s/n - RONDA	Aparcamiento Alambrada	171,- m2 60,- m.
35	D. CRISTOBAL GARCIA GARCIA Almendra, 41 - RONDA	Olivar	112,- m2
36	D. SALVADOR GARCIA JIMENEZ Crta. de Campillos Km. 54 - RONDA	Frutales	222,- m2
37	D. MANUEL DOMINGUEZ DEL VALLE Presbítero José Moreno - BENAJOAN	Olivar Alambrada	191,- m2 234,- m.
38	D. MIGUEL GONZALEZ CARRERA Martes, 33 - RONDA	Olivar Alambrada	3.236,- m2 240,- m.
39	QUESERIA RONDEÑA, S.A. Crta. de Campillos km. 54 - RONDA	Cereales Alambrada	2.145,- m2 170,- m.
40	D. FRANCISCO DOMINGUEZ GIL Jaén, 2, 1º RONDA	Olivar Pinar Alambrada	3.027,- m2 2.000,- m2 780,- m.
41	D. ANTONIO MACHADO PALMERO Francisco Piquer, 2, 2º Dcha. RONDA	Olivar Erial Alambrada	1.000,- m2 665,- m2 275,- m.
42	D. ANTONIO NARANJO GUZMAN María Cabrera, 11, 3º - RONDA	Erial	4.589,- m2

FINCA Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
43	ALIPENSA Centro Comercial-Crta. Campillos km 56 RONDA	Erial	790,- m2
44	D. MIGUEL GRANADO SEDEÑO Carrera Espinel Joyería Granados - RONDA	Frutales Jardin Alambrada	300,- m2 90,- m2 80,- m.

Málaga, 11 de mayo de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de modificación de la concesión que se cita de titularidad de Automóviles Partillo, SA. (PP. 1588/94).

Solicitud de modificación del expediente de convalidación de la concesión U-1-JA, entre Algeciras-Málaga, con Hijuelas y Prolongación, hoy expediente de sustitución EC-JA-134.

Plazo de la Información Pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (Artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en concreto a el Ayuntamiento de Morbella.

El expediente estará a disposición de los interesados en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en c/ Avenida de la Aurora, nº 47. Edificio A.S. Múltiples-Avda. de la Aurora.

Málaga, 15 de marzo de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 508/94).

Don Juan Holgado Calderón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de el Viso del Alcor,